

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 13-2020

Fecha: Miércoles 16 de septiembre de 2020

Lugar: Teleconferencia – Vía Zoom

Hora: 1:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

MARÍA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud

MYRIAM ESCOBAR VALENCIA - Facultad de Ciencias de la Administración

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

HÉCTOR GONZALÉZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

JOSE OLIVERIO TOBAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades

ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO - Instituto de Psicología

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

Se excusan:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones (Delegado por el Rector a la reunión del CODECTI -Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación)

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos (Se encuentra en otra reunión)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 12 del 2 de septiembre de 2020
2. Estudio de casos
3. Informes de la Vicerrectora Académica
4. Consultas
5. Lectura de correspondencia
6. Libros par aval del CIARP
7. Conceptos del Programa Editorial
8. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 12 del 2 de septiembre de 2020

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- Se aplaza el aval de ascenso a la categoría de profesora Asociada de la profesora **Melania Satizabal** de la Escuela de Rehabilitación Humana por cuanto no es claro porque a la profesora en la modalidad de docente hora cátedra, se le asignaron 6 puntos en experiencia calificada del 17 de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2009, puntaje que equivale a una experiencia docente de tiempo completo dentro del periodo.

El CIARP solicita revisar las certificaciones expedidas por Recursos Humanos para este periodo de tal manera que se pueda verificar el número de cursos dictados por la profesora.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias de la Administración** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Henry Caicedo Asprilla** del Depto. Administración y Organizaciones quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, y el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ingeniería** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Eimar Andrés Sandoval Vallejo** de la Escuela Ingeniería Civil y Geomática quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, y el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Informes de la Vicerrectora Académica

Con fecha del 5 de septiembre se recibió comunicación (2020-ER-174700) de la Subdirección de Inspección y Vigilancia en la que informan que se ha agendado para la próxima sesión del Grupo de Seguimiento (no señalan fecha), la consulta que hizo el CIARP en relación a como clasificar en el marco del Decreto 1279, los artículos clasificados por las revistas como "*artículos de datos*" y "*artículos de métodos*". Que una vez estudiado el caso se comunicará el concepto emitido.

4. Consultas

El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta la siguiente consulta para determinar si el profesor Héctor Augusto Rodríguez se puede actualizar.

La actualización del profesor Héctor Augusto Rodríguez fue recibida por el Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración el 28 de agosto de 2020. El profesor se posesionó a partir del 31 de agosto como Director de Regionalización (Encargatura), siendo también Jefe de la Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno Docente (adjunto resolución).

Por tal motivo, para el Comité de la Facultad de Ciencias de la Administración y para la Comisión de Interfacultades, no se podría actualizar de acuerdo a la Resolución No. 008 del Conejo Superior, "Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones para la acreditación de puntos por actividades de Dirección Académico-Administrativas", en el Artículo 1. Resuelve: "Para efecto de lo previsto en el Artículo 17º del Decreto 1279 de 2002, se establecen las equivalencias y puntajes, para las acreditación de puntos por actividades académico administrativo" en hasta seis (6) puntos en el literal c) Director de Regionalización.

En el Comité de Credenciales de la Facultad queda la duda, con relación a esta situación, si por haber recibido los documentos dos días previos a su posesión esto lo habilitaría para realizar dicha actualización. Cabe aclarar, que las fechas consideradas y son válidas son las de presentación ante el Comité del CIARP.

¿Se puede continuar con el proceso de actualización del profesor Héctor Augusto Rodríguez?

R/ El CIARP acuerda elevar esta consulta a la Oficina Jurídica.

5. Lectura de correspondencia

Se recibe comunicación del profesor **Gonzalo García Camacho** del Departamento de Matemática quien solicito al CIARP recibir de manera extemporánea su solicitud de docencia destacada.

Argumentos:

El Departamento de Matemáticas presentó la solicitud de docencia destacada del profesor García el 24 de agosto al Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias. Esta solicitud fue negada por dicho comité.

El profesor García solicita al profesor Esteban Osorio, Presidente del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias el 26 de agosto, recibir esta solicitud. El profesor Osorio le expresa a través de e-mail: "*Si el profesor Montaña lo autoriza, sólo debe solicitar a la secretaria del Departamento de matemáticas, que lo incluya en el listado correspondiente, y que le solicite a la secretaria de credenciales, señorita Adriana Sarria, que, por favor, lo incluya en el sistema. Yo, solo tramito ante el ciarp comité central, los datos, que me llegan a través de las jefaturas.*" Puesto que el profesor Montaña, jefe del Departamento de Matemáticas, ya había hecho esta solicitud al comité de credenciales, con los soportes correspondientes, escribí el 26 de agosto a la señorita Sarria solicitándole me inscribiera en el sistema. Ante el silencio de la señorita Sarria, escribí de nuevo al profesor Osorio, esta vez, sin obtener respuesta.

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 13, Septiembre 16 de 2020

Puesto que después de la prórroga a las solicitudes de docencia destacada, hecha por el CIARP, no hubo ningún aviso por parte del Departamento de Matemáticas y no se estableció fecha límite para entrega de solicitudes por parte del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, pienso que este comité tenía la facultad para aceptar mi solicitud en su última reunión, antes de la fecha límite establecida por el CIARP.

Por lo anterior, le solicito de la forma mas atenta sea incluida mi solicitud de docencia destacada, en el periodo 2019-2, cuyos documentos soporte reposan en los archivos del comité de credenciales de la Facultad de Ciencia Naturales y Exactas.

R/ Sobre el punto el profesor Esteban Osorio, representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias expresa que ellos dieron como fecha para recibir las solicitudes de docencia destacada hasta el 17 de junio de 2020, de acuerdo con la primera fecha definida por el CIARP: 1 de julio. Cuando el CIARP amplio la fecha hasta el 28 de agosto, el Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias, si bien no definió nuevas fechas para recibir nuevas solicitudes, tampoco restringió la entrega de las mismas. El CCFC envió al CIARP las solicitudes de docencia destacada el 17 de agosto, y en la reunión del 24 de agosto el representante por el Departamento de Matemáticas consultó la posibilidad de recibir de manera extemporánea dicha solicitud, a lo que el Comité respondió que no era procedente toda vez que los plazos de la Facultad ya habían vencido.

Por las razones anteriores, las cuales están ampliamente sustentadas, no se considera la solicitud del profesor García.

6. Libros para aval del CIARP

6.1 Facultad de Administración

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
"Avances en prospectiva y vigilancia tecnológica para la transformación productiva de Colombia". Editorial. Programa Editorial Universidad del Valle – Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración. ISBN: 978-958-765-852-1. Año 2018.	Profesor Javier Medina Vásquez, Departamento de Administración y Organizaciones.	Estos tres libros se presentaron en esta sesión para la actualización en el escalafón docente de los respectivos profesores. El Comité de Credenciales de la Facultad de Administración verificó que las evaluaciones que realizó el Programa Editorial para efectos de la publicación fueron realizadas por pares de Colciencias.
"Abriendo caminos en la prospectiva de América Latina y el Caribe". Editorial. Programa editorial Universidad del Valle. ISBN: 978-958-5144-38-5. Año 2020.	Profesor Javier Medina Vásquez, Departamento de Administración y Organizaciones.	
"El futuro del sistema de seguridad social en salud de Colombia" Editorial. Programa Editorial Universidad del Valle – Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración. ISBN: 978-958-5144-34-7. Año 2020.	Profesor Javier Medina Vásquez, Departamento de Administración y Organizaciones.	
"Régimen tributario especial. Asociaciones, Fundaciones, Corporaciones y Cooperativas. Redefinición conceptual del sin ánimo de lucro". Editorial. Programa Editorial Universidad del Valle – Publicaciones de la	Profesor Edilberto Montaña Orozco, Departamento de Contabilidad y Finanzas.	

Facultad de Ciencias de la Administración. ISBN: 978-958-5599-59-8. Año 2020.		
---	--	--

6.2 Facultad de Ingeniería

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
"La gestión del agua. Implicaciones de la participación de expertos y ciudadanos", ISBN: 978-84-9097-031-7, editorial Catarata, 2015, Madrid.	Profesor Carlos Augusto Osorio Marulanda , Escuela de Ingeniería Industrial.	Se solicita concepto del Programa Editorial para verificar el cumplimiento del requisito de "editorial de reconocido prestigio" establecido en el Decreto 1279.

6.3 Instituto de Educación y Pedagogía

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
"Mediadores sociales. Políticas públicas y niñez con ISBN: 978-958-5144-30-9, ISBN-PDF: 978-958-5144-31-6 y ISBN-EPUB: 978-958-5144-32-3 del Programa Editorial de la Universidad del Valle.	La profesora Alisamar Urrea Hoyos - Contratista	El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía deberá verificar que las evaluaciones que realizó el Programa Editorial para efectos de la publicación fueron realizadas por pares de Colciencias.

7. Conceptos del Programa Editorial

7.1 Facultad de Ingeniería

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
"Advanced Oxidation Processes – Applications, Trends, and Prospects", ISBN: 978-1-78984-890-8, 10 de junio de 2020, Editado por Ciro Bustillo-Lecompte, Intech Open. El enlace del libro es: https://www.intechopen.com/books/advanced-oxidation-processes-applications-trends-and-prospects	profesor Fiderman Machuca Martínez, Escuela de Ingeniería Química,	Revisada la publicación se determinó que la " Editorial intechopen " es una editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para la decisión se consultaron las páginas Web de la misma. Se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un comité científico, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel nacional.	Se aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

7.1 Facultad de Humanidades

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
1. El Inmortal. Editorial Verbum, Madrid, España, 2016. ISBN: 9788490743768.	Profesor contratista Juan Sebastián Rojas Miranda , Escuela de Ciencias del Lenguaje.	Revisada las publicaciones se determinó que la " Editorial VERBUM, Madrid, España " es una editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para la decisión se consultaron las páginas Web de la misma. Se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un comité científico, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas	Se aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
2. Diana o Que Viva El Reguetón. Editorial Verbum, Madrid, España, 2017. ISBN: 8490744580.			
3. Fóllale, Manco. Editorial Verbum, Madrid, España,			

2018. ISBN: 978-84-9074-801-5.		publicaciones de libros a nivel nacional.	
<i>Sacralisation et désacralisation de la littérature dans l'oeuvre de Roberto Bolaño</i> , en libro: <i>Lire, écrire, pratiquer la ville</i> . Editions Kimé, 2016. ISBN: 9782841747368.	Profesor contratista Juan Sebastián Rojas Miranda , Escuela de Ciencias del Lenguaje.	No se encontró información suficiente en las páginas web de la "editorial KIME", por lo tanto, no es posible conceptuar si es una editorial de reconocido prestigio de acuerdo a lo establecido en el decreto 1279 de 2002 " <i>El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional</i> ", se solicitó información a la editorial Aula de Humanidades y no hemos obtenido respuesta tan pronto se tenga algún resultado de parte de Aula de Humanidades le estaremos informado oportunamente.	Sigue pendiente este concepto!!!!!!

7.3 Instituto de Educación y Pedagogía

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
SABERES ESCOLARES EN COLOMBIA . Una mirada a los saberes generales, manuales escolares y saberes específicos", ISBN: 978-958-5111-15-8 (Versión impresa) ISBN: 978-958-5111-16-5 (Versión digital), Editorial Aula de Humanidades, Universidad de Antioquia, año 2020	profesor Rafael Ríos Beltrán del Área de Educación en Ciencias Sociales y Humanas del IEP.	No se encontró información suficiente en las páginas web de la "editorial KIME", por lo tanto, no es posible conceptuar si es una editorial de reconocido prestigio de acuerdo a lo establecido en el decreto 1279 de 2002 " <i>El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional</i> ", se solicitó información a la editorial Aula de Humanidades y no hemos obtenido respuesta tan pronto se tenga algún resultado de parte de Aula de Humanidades le estaremos informado oportunamente.	Sigue pendiente este concepto!!!!!!

8. Varios

8.1 Sobre el tema de docencia destacada, el CIARP en una decisión unánime institucional y con el propósito de no afectar a los profesores, acuerda que para la fecha del 1 de abril de 2021, tal como está establecido en la Resolución No. 083 de 2020 del C.S., se podrán presentar, además de las solicitudes de docencia destacada del segundo periodo de 2020 (2020-II), las solicitudes del primer periodo de 2020 (2020-I). Se enviará memorando al profesorado en general sobre el asunto.

La profesora María Fernanda Tobar Blandón, Representante de los profesores informará sobre este tema en CORPUV.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

LILIANA ARIAS-CASTILLO,MD
Vicerrectora Académica
Presidenta